



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00364987- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prorrogar las retribuciones a los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos, y

CONSIDERADO:

Que mediante resolución RHCD N° 306/2018 se han designado hasta el 31 de enero de 2021, los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos que resultaron electos.

Que mediante resolución RD (*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo) N° 568/2020, se fundamentó y dispuso la prórroga desde el 1 de febrero de 2021 y hasta tanto este Decanato disponga de un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Que mediante La RHCS-2021-2-E-UNC-REC, de fecha 22 de febrero de 2021, se ha dispuesto en su Artículo 1°: "Suspéndase provisoriamente la sustanciación de los procesos electorales correspondientes al año 2021 en el ámbito de esta Universidad, y hasta tanto lo decida este H. Consejo Superior."

Que mediante RD-2021-11-E-UNC-DEC#FA, se dispone la retribución a los Directores Disciplinarios hasta el 31 de julio de 2021, cuya disposición se solicita prorrogar

Que también se solicita se otorguen licencias en los cargos docentes que los Directores Disciplinarios ejercen en los distintos departamentos, aclarándose que por expediente separado se tramitarán las designaciones vinculadas a las partidas vacantes que generen estas licencias.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Prof. Maura Jorgelina SAJEVA, legajo N° 42.952, para el desempeño como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, del 1° de julio al 31 de octubre de 2021, o hasta la asunción de la nueva autoridad departamental electa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la Prof. Liliana Beatriz DI NEGRO, legajo N° 35.617, para el desempeño como Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 1° de julio al 31 de octubre de 2021, o hasta la asunción de la nueva autoridad departamental electa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva del Prof. Leandro Andrés FLORES, legajo N°46.676, para el desempeño como Director Disciplinar del Departamento Académico de Música, desde el 1° de julio al 31 de octubre de 2021, o hasta la asunción de la nueva autoridad departamental electa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Prof. Sergio Daniel KOGAN, legajo N° 33.592, para el desempeño como Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 1° de julio al 31 de octubre de 2021, o hasta la asunción de la nueva autoridad departamental electa, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar las licencias sin goce de haberes al Prof. Sergio Daniel KOGAN, Legajo N° 33.592, en los cargos cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Realización Audiovisual III; y de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, interino, en la cátedra Realización Audiovisual II, funciones que continuará desempeñando como carga anexa, en ambos casos dentro del periodo establecido en el Artículo anterior, conforme lo dispuesto en el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 6°: El mencionado personal docente deberá concurrir en su oportunidad a la Caja de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, a los cuatro Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, vuelvan a este Decanato.